

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**ORDENANZA 07
SERIE 2016-2017-08**

APROBADA:

27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UNA RAMPA FRENTE A LA RESIDENCIA DE LA SEÑORA CÁNDIDA FIGUEROA DE JESÚS, UBICADA EN LA CALLE 62 BLOQUE 75 NÚMERO 3 DE LA URBANIZACIÓN VILLA CAROLINA A LOS FINES DE FACILITAR SU ACCESO EN SILLA DE RUEDAS.

POR CUANTO: La señora Cándida Figueroa de Jesús cuya dirección es la calle 62 Bloque 75 número 3 de la Urbanización Villa Carolina, es una persona con impedimentos que solicito la construcción de una rampa frente a su residencia, a los fines de facilitar su acceso en silla de ruedas

POR CUANTO: La comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular, corroborandose la validez de dicha solicitud.

POR CUANTO: El Código de Ordenanzas con Sanciones Penales establece como requisito que se obtenga una autorización del Municipio.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAROLINA:

Sección 1ra: Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a realizar la construcción de una rampa frente a la residencia de la señora Cándida Figueroa de Jesús, ubicada en la calle 62 Bloque 75 número 3 de la Urbanización Villa Carolina a los fines de facilitar su acceso en silla de ruedas.

Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.



Sección 3ra: Copia de esta Ordenanza será remitida al Director de Obras Públicas Municipal, al Comisionado de Asuntos Municipales, al Comisionado de la Policía Municipal y a la Directora Escolar Sra. Maria Reyes Negrón.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN ALERS TALAVERA
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. SERGIO E. ESTEVEZ VÉLEZ
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 28 DÍAS DE SEPTIEMBRE DE 2016.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 30 DÍAS DE
SEPTIEMBRE DE 2016.

JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 07 Serie 2016-2017-08** del 27 de septiembre de 2016, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. REINALDO L. CASTELLANOS

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ

HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO

HON. MARIBEL LÓPEZ VAZQUEZ

HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ

HON. ÁNGEL VIERA ENCARNACIÓN

HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO

HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS

HON. CARMELO RIVERA RIVERA

HON. DANILO CARMONA CASTRO

HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO

HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA

HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

HON. AIDYN ALERS TALAVERA

HON. SERGIO E. ESTEVEZ VELEZ

HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ

AUSENTE - 0 - AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0- **EN LA AFIRMATIVA -16-** EN LA NEGATIVA -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 28 de septiembre de 2016.



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO